



Acuerdo de 17 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se prorroga para el curso 2021-2022 el artículo 1.º del acuerdo de 21 de enero de 2019, por el que se adoptan determinadas decisiones para preparar la planificación docente del curso 2019-20 y cursos siguientes

En el acuerdo de 21 de enero de 2019, por el que se adoptan determinadas decisiones para preparar la planificación docente del curso 2019-20 y cursos siguientes se adoptaron una serie de medidas, una de las cuales permitió el cómputo de ciertos encargos docentes de máster para las necesidades de contratación. Para el curso 2020-21 se prorrogó la medida. Dado que todavía hay algunas incógnitas sobre la implantación de algunos de los llamados másteres de referencia, con cómputo en el plan de ordenación docente, y que, en cualquier caso, su implantación, en general, no sería completa, en función de los créditos y la duración prevista, se considera conveniente prorrogar durante un curso más la vigencia de dicha medida.

Artículo único.

Lo previsto en el artículo 1.º del acuerdo de 21 de enero de 2019, por el que se adoptan determinadas decisiones para preparar la planificación docente del curso 2019-20 y cursos siguientes se aplicará también para el curso 2021-22.

